

**CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN**  
**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 1563-2022**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES  
CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO DE FEBRERO DE 2022. SE DA INICIO A LA SESIÓN  
A LAS NUEVE Y QUINCE DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

**MIEMBROS ASISTENTES**

MAE. Sonia Acuña Acuña, Vicepresidenta	M.Sc. Francisco Sancho Mora, Presidente
Dra. Lady Meléndez Rodríguez	Ing. Walter Bolaños Quesada
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén	M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Dr. Julio César Calvo Alvarado	Dr. Ronald Álvarez González

**INVITADOS HABITUALES ASISTENTES**

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva, SINAES.  
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación

**INVITADOS HABITUALES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN**

Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.

**INVITADOS ESPECIALES**

MAP. Angélica Cordero Solís, Directora, División de Evaluación y Acreditación.  
MAP. José Miguel Rodríguez García, Gestor de Evaluación y Acreditación, División de Evaluación y Acreditación.  
Bach. Fabio Camacho Villalobos, Tecnologías de la Información (Soporte Técnico).

**Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1563.**

Se aprueba la agenda 1528 de manera unánime.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1563. 2.Revisión y aprobación del acta 1562. 3.Informes. 4. Análisis de la propuesta del Modelo de Grado para la Acreditación de Educación Superior. 5. Mecanismo para la toma de decisión.

**Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 1562.**

Se aprueba el acta 1562 de manera unánime.

**Artículo 3. Informes.**

**De la Presidencia:**

Informa que:

1. El jueves 24 de febrero de 2022, se sostuvo una reunión virtual con el Lic. Gastón Baudrit en la que lo acompañó el M.Sc. Gerardo Mirabelli, con el propósito de aclarar consultas sobre la relación de hechos N°RH-02-2020.

**De la Dirección:**

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío**

Informa que:

1. Que se realizó una reunión con la Dra. Grettel Alfaro, Directora del CONESUP, la cual fue muy valiosa dado que el SINAES y CONESUP tienen temas en común como son los planes de estudio y el convenio vigente. La Dra. Alfaro indicó que están al tanto de todo lo relacionado con el Proyecto de Ley 21.578 que se está tramitando en la Asamblea Legislativa. La M.Sc. Laura Ramírez indica que se comunicó con la Diputada Patricia Villegas quien es una de las promotoras del proyecto, con el propósito de consultar sobre el estatus del proyecto dado que habrá cambio de legislatura en el mes de mayo del presente año. La M.Sc. Ramírez Saborío indica que le fue comunicado que la versión del proyecto que era del conocimiento del SINAES ha cambiado, y que, en este momento, las áreas del conocimiento que tendrían acreditación obligatoria serían Educación y Derecho.

**La MAP. Angélica Cordero Solís, el MAP. José Miguel Rodríguez García y el Bach. Fabio Camacho Villalobos, ingresan a las 9:05 a.m.**

**Artículo 4. Análisis de la propuesta del Modelo de Grado para la Acreditación de Educación Superior.**

El Presidente da la bienvenida a la MAP. Angélica Cordero Solís y al MAP. José Miguel Rodríguez García, y comenta sobre la importancia de realizar un recuento del trabajo realizado con el Modelo, así como, sobre lo pendiente por definir sobre el Modelo.

Previamente, en la sesión de trabajo del pasado 7 de diciembre de 2021 había existido un consenso de utilizar la definición de pautas y de utilizar la tabla Secuencia:  $n+0,5$  sobre la distribución de pautas y pesos según categoría y dimensión, sin embargo, ambos temas deben formalizarse con la toma de un acuerdo.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora le cede la palabra a la Dra. Lady Meléndez Rodríguez para recapitular el trabajo con el que se cuenta a la fecha.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez comenta que previamente se había trabajado en grupos, la M.Sc. Laura Ramírez Saborío elaboró la minuta del grupo 2 conformado por la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, el Dr. Julio Calvo Alvarado, el Ing. Walter Bolaños Quesada, el M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte, el MAP. José Miguel Rodríguez García y la M.Sc. Laura Ramírez Saborío; y la MAP. Angélica Cordero Solís elaboró la minuta del grupo 1 conformado por el MBA. Arturo Jofré Vartanián, la MAE. Sonia Acuña Acuña, el M.Sc. Francisco Sancho Mora, la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén, la MAP. Angélica Cordero Solís y la Licda. Kattia Mora Cordero. La Dra. Meléndez incluyó las observaciones realizadas por los miembros del Consejo, además, se reunió recientemente con el Dr. Ronald Álvarez González para presentarle la evolución del documento del que también se recibieron observaciones por parte del Dr. Álvarez.

Como parte de las observaciones más recientes, la Dra. Meléndez indica que variaron un poco las pautas, en el sentido de que hubo aclaraciones sobre las fuentes de información y hubo cambios a las categorías que se le dieron a las pautas, por lo tanto, cambiaron los pesos. De igual forma, se han mejorado aspectos de redacción, incorporación de evidencias en el plan de estudios como fuentes de información y conceptos en el glosario.

Para la Dra. Lady Meléndez Rodríguez el documento de la toma de decisiones vendría a referirse a la situación de qué sucede cuando se solicita una reacreditación y se difiere la decisión, en el que la Licda. Kattia Mora ya ha presentado documentos al respecto y se está a la espera de una propuesta jurídica con el acompañamiento del área técnica.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora le cede la palabra a la MAP. Angélica Cordero Solís, quien indica que el M.Sc. José Miguel Rodríguez García realizará una presentación en la que se visualizará el balance del trabajo realizado versus los temas pendientes en relación con el Modelo, la dimensión no presencial y la decisión de acreditación.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora indica que la intención es concientizar el estado actual del Modelo, retomar los temas pendientes a formalizar con la toma de acuerdos como lo es la elección de términos pautas o estándares y la elección de la tabla sobre la distribución de pautas y pesos según categoría y dimensión. Además, hay 2 temas importantes a considerar, el mecanismo para la toma de decisión y el compromiso de mejora.

Se refiere a la sesión de trabajo presencial que tuvo el Consejo el 7 de diciembre de 2021 ante la ausencia de quórum estructural, en que la minuta recoge el consenso que existió en utilizar el término pautas y en implementar la opción 1 en relación con la distribución de pautas y pesos según categoría y dimensión, es decir, la tabla de Secuencia:  $n+0,5$ , sin embargo, el M.Sc. Sancho menciona la importancia de formalizarlo con la toma de un acuerdo.

El M.Sc. Francisco Sancho solicita apoyo por parte de los miembros del Consejo en relación con la aprobación del documento, en el que propone aprobarlo por partes, para finalmente aprobarlo de manera completa.

El Dr. Ronald Álvarez González expresa que considera que el Modelo está muy bien elaborado, por lo cual debería analizarse de una manera integral, y añade que aún hace falta llegar a un consenso sobre la investigación.

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén comenta que lo ideal sería un Modelo que no sobrepase las 50 pautas, sin embargo, dado que este acuerdo ya fue tomado por el Consejo, la M.Ev.Ed. Picado Mesén solicita la revisión de determinados aspectos relacionados con la investigación, la extensión docente, el currículum, la internacionalización y la virtualización. Sobre las fuentes, para la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén, se debe colocar la estrategia de información junto con los resultados de la evaluación de la determinada estrategia. Finalmente, la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén expresa su complacencia con el documento del Modelo, dado que es muy coherente sin contradicciones, y comenta que debe contar con revisión filológica.

El Ing. Walter Bolaños Quesada manifiesta estar de acuerdo con la aprobación del Modelo de manera segmentada, en el que finalmente se apruebe la totalidad del documento, y manifiesta su inquietud en relación con la terminología estándar, la cual, desde su punto de vista es el concepto más apropiado, dado que, calidad y estándar van de la mano. Para el Ing. Bolaños el dominio del idioma inglés es absolutamente necesario, sin embargo, la solución no es que se encuentre dentro del plan de estudios.

El Dr. Julio Calvo Alvarado comenta que realizó observaciones al documento del Modelo para mejorar la redacción. El Dr. Calvo recalca la importancia de que el Modelo enfatice en la calidad y que sea el estudiante el beneficiado, es decir, todo debe estar enfocado en la enseñanza para el estudiante. Para el Dr. Julio Calvo Alvarado, el SINAES debe acreditar carreras que tengan una estrategia y un seguimiento de graduación exitosa, el cual es un parámetro de calidad muy importante.

El M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte realiza observaciones a varias a las pautas del Modelo, se refiere a los términos estándar y pautas, en donde la palabra estándar se adapta mejor a lo que respecta el Modelo y comenta aspectos sobre el inglés como segunda lengua e investigación. El M.Sc. Mirabelli comenta que se ha hecho un muy buen trabajo con el Modelo de Acreditación, sin embargo, hay aspectos por mejorar aún.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez explica que no necesariamente los aspectos vinculados con investigación a lo largo de las pautas se expresan con la palabra “investigación”; sino que se reflejan a través de otro tipo de desarrollo de habilidades y actividades dentro del proceso relacionadas con la investigación. Además, en relación con la segunda lengua, la Dra. Meléndez hace el llamado a prestar atención si se refieren únicamente al idioma inglés u otro idioma. Para la Dra. Lady Meléndez Rodríguez los planes de estudio no pueden ser excluyentes con el aprendizaje a una segunda lengua, por lo que, las Universidades deben ofrecer cursos de nivelación a los estudiantes respecto a qué idioma se refiere.

La Dra. Lady Meléndez llama a prestar atención a la interesante evolución que ha tenido el Modelo que se está trabajando actualmente en comparación al documento con el que se inició, el cual mide una mediana-alta exigencia de la calidad.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora insta a los miembros del Consejo a continuar con el tema del Modelo de Grado y le cede la palabra al MAP. José Miguel Rodríguez para que realice la presentación.

El MAP. José Miguel Rodríguez saluda cordialmente a los presentes e indica que se prepararon 3 presentaciones sobre el Balance del estado del proyecto: Modelo de acreditación de grado, la Propuesta de mecanismo para la toma de decisiones de acreditación y la Propuesta de elementos para la evaluación de carreras universitarias no presenciales en el modelo de grado del SINAES.

Se procede a dar inicio con el Balance del estado del proyecto: Modelo de acreditación de grado, en el que el objetivo es mostrar el desarrollo del proyecto hasta el día de hoy, se abordarán además los procesos de toma de decisión pendientes y se presentará un panorama de las acciones futuras en el proyecto.

Como antecedentes se mencionan cuatro importantes momentos del proyecto con sus respectivas fechas:

- Consultor nacional: Febrero 2013 - Agosto 2017
- Consultora Internacional: Setiembre 2017 - Agosto 2018
- Análisis del Consejo Nacional de Acreditación: Setiembre 2018 - Junio 2021
- Comisión asume el proyecto: Junio 2021- Febrero 2022 (actualidad)

Se realiza un desglose de los eventos acontecidos en el cuarto momento, es decir, desde que se conforma la comisión a partir de junio de 2021 a la fecha:

- El CNA recibe reporte del estado del proyecto (Dimensión No Presencial, Decisión de acreditación, pautas revisadas) y nombra comisión en junio de 2021.
- Resultados de la revisión del modelo. Versión con cambios en pesos, pautas, textos introductorios para análisis del CNA en agosto de 2021.
- Presentación de pautas revisadas y otros cambios en setiembre de 2021.
- Continuación de análisis de pautas y otras partes del texto en setiembre de 2021.
- Presentación de pautas revisadas y otros cambios en octubre de 2021.
- Taller de análisis de documentos (pautas, textos introductorios + decisión de acreditación) en noviembre de 2021.
- Presentación de balance del proyecto (Dimensión No Presencial, Decisión de acreditación, pautas revisadas) en febrero de 2022.

Como parte del trabajo realizado desde la conformación de la Comisión se ha avanzado en lo siguiente:

- Inclusión de textos introductorios referidos al concepto de calidad y la visión del SINAES.
- Modificaciones en el glosario.
- Revisión y reformulación de contenidos de las pautas.
- Revisión y reformulación de categorías de las pautas.
- Definición sobre nomenclatura de las Pautas (Pautas vs estándares).

El MAP. José Miguel Rodríguez llama la atención sobre puntos importantes a considerar:

- A pesar de que se han realizado múltiples modificaciones a los elementos del modelo, sigue sin haber toma de decisiones.
- Todos los productos que debía ser elaborados por parte del área técnica están finalizados y entregados para la toma de decisiones por parte del CNA.
- Con el fin de avanzar en esta meta, se recomienda que el CNA programe la toma de decisiones sobre los productos pendientes y emplee para su definición final los mecanismos de toma de decisiones a su disposición que le permitan dar por concluida esta etapa.
- En el mes de febrero de 2022, el proyecto cumple 9 años de haberse iniciado.

Se explica la situación actual a febrero de 2022 según el Modelo de Acreditación de Grado 2022 y la Guía del Proceso de Acreditación 2022, para lo cual en cada documento se requieren definir importantes aspectos.

- Modelo de Acreditación de Grado 2022
  - Decisión CNA sobre textos introductorios
  - Decisión CNA sobre pautas
  - Decisión CNA sobre Decisión de acreditación
  - Decisión CNA sobre Dimensión No Presencial + validación

- Guía del Proceso de Acreditación 2022
  - Decisión CNA sobre Decisión de acreditación
  - Decisión CNA sobre Dimensión No Presencial + validación
  - Decisión CNA sobre reacreditación
  - Decisión CNA afiliación

Sobre la implementación del Modelo de Grado, el MAP. José Miguel Rodríguez García se refiere a lo que sigue luego de aprobar el Modelo y la Guía.

- Implementación
  - Se requiere establecer el momento de implementación y las características del proceso de transición entre modelos.
  - Ya se cuenta con una propuesta para esta necesidad que debe ser actualizada conforme la fecha aprobación del modelo.
  - Se debe realizar un proceso de comunicación con las universidades del cambio de modelo y sus implicaciones prácticas.
  - Es importante que haya una estrategia de comunicación con los públicos no universitarios (medios de comunicación, redes, colegios profesionales, etc) con el fin de informar del cambio.
- Capacitación
  - Se debe diseñar y ejecutar un agresivo plan de capacitación para el personal del SINAES y personal de las universidades de forma presencial. El diseño del plan, sus contenidos y recursos deberán ser diseñados.
  - Se debe diseñar y poner en línea un curso de autoaprendizaje disponible permanentemente, para usuarios de la universidad y evaluadores. El requerimiento de la capacitación a evaluadores esta ya previsto en el proyecto REX.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora agradece la presentación al MAP. José Miguel Rodríguez García y abre el espacio para que los miembros del Consejo puedan realizar consultas o comentarios.

El Dr. Julio Calvo Alvarado sugiere que se realice un Focus Group con equipos de la Universidad Públicas y Privadas para que expresen su opinión sobre el Modelo con el propósito de que el SINAES reciba retroalimentación.

El M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte en relación con la implementación, consulta sobre cómo se manejó la situación con el cambio del Modelo anterior en temas de reacreditación. La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén expresa que el proceso metodológico de la construcción del Modelo debe ser muy explícito y validado. La M.Ev.Ed. Picado Mesén indica que previamente se han realizado este tipo de consultas con las Instituciones de Educación Superior, se ha traído a la Dra. María José Lemaitre como consultora internacional y se ha requerido del servicio de consultoría con tres profesionales en materia de Curriculum, Evaluación y Procedimientos, lo cual debe quedar reflejado en el documento, así como, la lista de los participantes a manera de referencia.

Por otra parte, a la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén le preocupa la situación de las carreras de los Procesos 1, 37, 89, por lo que considera que se les debería brindar un acompañamiento y solicitarles informes.

La M.Sc. Laura Ramírez Saborío reafirma que el Modelo es una prioridad y constantemente la Universidades consultan por este documento. También, la M.Sc. Ramírez Saborío recuerda que también se le realizó la consulta a los Colegios Profesionales, y con diferentes actores de la Universidades.

El MAP. José Miguel Rodríguez García comenta que en relación con la transición de un Modelo a otro debe planificarse de tal manera que represente la menor dificultad para una

carrera, en los casos de carreras en reacreditación el SINAES debe hacer la consulta a las Universidades, ya que dependería del tiempo.

Para la Dra. Meléndez, el documento que se utilizó para consulta de las Universidades previamente es distinto al documento actual, por lo que la Dra. Meléndez considera que sí hay que buscar un acercamiento con este ente externo, ya sea con un focus group o un plan piloto con una carrera. Además, debe consultarse con el personal de la División de Evaluación y Acreditación, para que elaboren un análisis general del documento completo. El Ing. Walter Bolaños Quesada se refiere al concepto de calidad, y a los Procesos 1, 37, 89.

El Dr. Ronald Álvarez González comenta sobre la presión que existe en finalizar el Modelo de Acreditación y sobre la responsabilidad que implica culminar este proyecto. El Dr. Álvarez sugiere que se documente todo el proceso de validación del Modelo, así como, establecer un plazo máximo para la aprobación.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora indica que la Auditoría Interna se encuentra realizando un estudio sobre el Modelo, el cual será del conocimiento de los miembros, una vez que se concluya. Además, el M.Sc. Sancho Mora plantea la interrogante de la revisión periódica del Modelo.

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén considera que debe realizarse un taller con las Unidades Técnicas de las Universidades sobre las pautas.

#### **Artículo 5. Propuesta de mecanismo para la toma de decisiones de acreditación.**

El MAP. José Miguel Rodríguez García procede a presentar la Propuesta de mecanismo para la toma de decisiones de acreditación en el que se explicarán los antecedentes, la toma de decisiones en el nuevo modelo, la propuesta de mecanismo, el peso y resultado de la evaluación.

Se explica el por qué es necesario modificar la decisión de acreditación, el cual es la respuesta a análisis que se han llevado a cabo y en el que se han hecho recomendaciones en la línea de que hay que modificar la forma en la que se toman las decisiones de acreditación.

En cuanto al mecanismo actual y sus repercusiones se hace referencia a la siguiente declaración:

*“4.1. Fase de determinación de la condición de carrera acreditable.*

- *a. El Consejo Nacional de Acreditación del SINAES, realiza una triangulación y análisis de toda la información obtenida durante el proceso de acreditación relativa a la calidad de la carrera, sus fortalezas y debilidades y determina si por sus condiciones, la carrera es acreditable”.* (SINAES, 2009, pág. 36).

Lo cual significa una alerta para el mecanismo actual:

- El mecanismo de toma de decisiones no es explícito para los participantes de los procesos de acreditación, poniendo en riesgo la *transparencia* necesaria en los procesos de acreditación.
- Debido a que no hay un mecanismo explícito de referencia, es difícil garantizar la consistencia de las decisiones del Consejo a través del tiempo, lo que pone en riesgo la equidad necesaria en los procesos de acreditación.

Se realiza una recapitulación de las recomendaciones sobre decisión de acreditación:

- 2010. Acreditación con INQAAHE: se recomienda el uso de un sistema de calificación en el mecanismo de toma de decisiones
- 2011. Estudio Interno: Análisis de consistencia de la decisión de acreditación del primer modelo del SINAES. Se recomendaba uso de pesos para evitar falta de consistencia y transparencia.
- 2016. Estudio interno: Análisis de la decisión de acreditación y recomendación de uso de un sistema de pesos.

- 2017. Consultoría. Análisis sobre el proceso de acreditación. Se recomienda mecanismo de toma de decisiones y eliminación de la decisión diferida.
- 2019. Estudio Interno. Análisis sobre la decisión diferida con implicaciones para todo el mecanismo. Se propone sistema de pesos y eliminación o transformación de decisión diferida.
- 2019. Acreditación con INQAAHE: se recomienda al SINAES explicitar los criterios de toma de decisiones para mejorar la transparencia con los usuarios y la consistencia.

A consecuencia de todas las recomendaciones recibidas, se incorporó en el 2018 el Plan estratégico 2018-2022 el “*Proyecto 42: Contar con un modelo ponderado*”, que tiene como objetivo contar con un mecanismo de toma de decisiones basado en el uso de pesos en las pautas del modelo de grado.

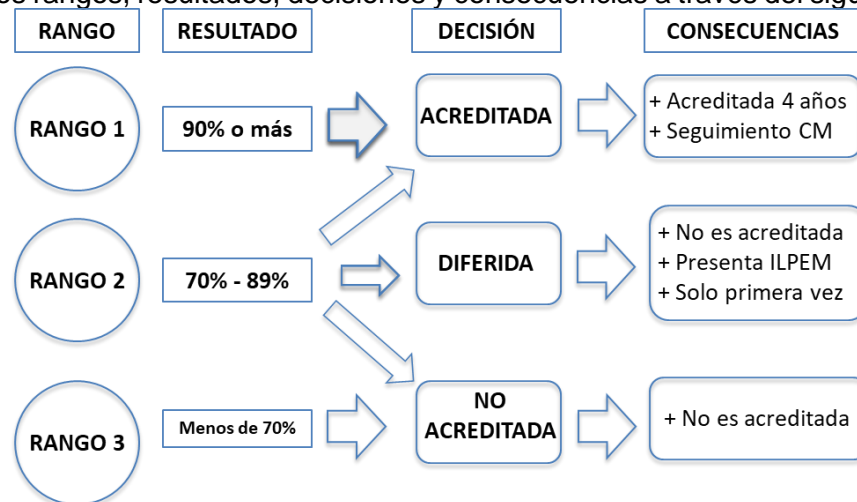
En el 2020, se hace un estudio interno de categorización de las pautas y dimensiones con participación de las universidades y consultores.

En la actualidad las versiones del nuevo modelo integran el peso de cada pauta y se ha formulado un nuevo mecanismo de toma de decisiones.

El MAP. José Miguel Rodríguez procede a explicar los supuestos de partida de la toma de decisiones en nuevo modelo, en el que la formulación de esta propuesta se basa en supuestos fundamentales:

1. Es necesario vincular la decisión de acreditación del CNA con el resultado empírico y consensuado por los pares de la evaluación externa, lo que le brinda *trazabilidad y transparencia*.
2. Es necesario que el mecanismo de toma de decisiones defina umbrales de acreditación que se apliquen sistemáticamente, lo que le brinda *consistencia* a la toma de decisiones.
3. La determinación de la calidad requiere del *análisis y reflexión humana* sobre contextos y circunstancias, por lo que el mecanismo no puede ser únicamente aritmético, sino que debe integrar el debate del CNA y *establecer los alcances de este*, lo que le brinda *transparencia* a la propuesta.

En detalle los rangos, resultados, decisiones y consecuencias a través del siguiente cuadro:



Fuente: García, J. Propuesta de mecanismo para la toma de decisiones de acreditación.

El MAP. José Miguel Rodríguez García realiza la aclaración de que el insumo fue elaborado previo a que a la Asesoría Legal se le solicitara un criterio sobre le Decisión Diferida.

Los rangos se refieren a los resultados y recomendaciones de la evaluación externa que realizan los pares, además, el MAP. Rodríguez García somete a valoración del Consejo los porcentajes, en caso de realizar un cambio.

Entre las características del diseño se menciona:

1. *Rango 1*: Elimina el riesgo de dar un *FALSO NEGATIVO*.
2. *Rango 2*: Enmarca el espacio de análisis cualitativo del CNA
3. *Rango 3*: Elimina el riesgo de dar un *FALSO POSITIVO*.
4. Mantiene la decisión diferida en los límites que le da la legislación nacional.
5. El mecanismo brinda trazabilidad entre el resultado de la evaluación externa y la decisión de acreditación del Consejo.
6. El mecanismo es transparente para todos los involucrados (SINAES, pares, carreras, INQAAHE)
7. La aplicación sistemática del mecanismo de toma de decisión, dará como resultado necesario la consistencia en la toma de decisión.
8. Brinda al SINAES argumentos técnicos ante eventuales apelaciones.

Sobre el Peso y resultados de la evaluación, se retoma la propuesta de pesos en la que se plantean dos opciones:

- La categorización de las pautas del modelo (A,B,C,D) deben tener una correspondencia numérica, la cual indica el “peso” que las pautas de cada categoría tienen.
- En la propuesta se formulan dos alternativas:
- La opción 1 plantea una diferencia contante entre las categorías (n+0,5) (1; 1,5; 2; 2,5)
- La opción 2 plantea una diferencia incremental entre las categorías descrita por una parte de la secuencia Fibonacci: ( $f_n=f_{n-1}+f_{n-2}$ ) (3; 5; 8; 13)
- Entre ambas opciones la diferencia radica en que la segunda opción *magnifica el peso* de las categorías más valiosas para el SINAES.
- Los datos descriptivos de las dos propuestas se muestran en los cuadros del documento y en los gráficos a continuación.

Y se visualiza gráficamente la comparativa según cada opción acerca del peso porcentual por *categoría* y el peso porcentual por *dimensión*.

Se explica la Valoración de Pautas por evaluadores en el que se proponen 3 escalas:

- Conformidad: Se alcanza satisfactoriamente el criterio de la pauta de calidad. En esta pauta no se requiere la identificación de debilidades o acciones correctivas. Para efectos del cálculo este resultado tiene un valor de 1.
- No conformidad menor: Existen avances que indican una aproximación al cumplimiento del criterio en la pauta. Se trata de una oportunidad de mejora de la carrera. El equipo de pares evaluadores identifica la debilidad y propone una acción correctiva. Para efectos del cálculo este resultado tiene un valor de 0,5.
- No conformidad mayor: No se cumple con el criterio de la pauta o hay pocos avances relevantes en esta dirección. Se trata de una oportunidad de mejora de la carrera. El equipo de pares evaluadores identifica la debilidad y propone una acción correctiva. Para efectos del cálculo este resultado tiene un valor de 0.

El MAP. José Miguel García Rodríguez comenta que esto representa un cambio con lo que se utiliza a la fecha, la cual es de 5 puntos, sin embargo, como parte de la búsqueda de información, en otras Agencias de Acreditación se utiliza esta nomenclatura.

En el caso de las decisiones en procesos en condiciones especiales, se mencionan los siguientes aspectos:

- En el caso de modelos con dimensiones adicionales (No presencial, Medicina, Ingeniería, etc.) el mecanismo de toma de decisiones prevé que se obtengan *dos resultados*, el resultado en el modelo general y el dato del resultado de la dimensión adicional, en ambos casos deberá obtener un resultado positivo para acreditarse.



- En el caso de evaluaciones con sede, se prevé que se registre un resultado por sede, lo que hace más transparente el resultado de acreditación.
- En el caso de procesos por conglomerado, se obtendrían dos resultados numéricos. A manera de cierre, el MAP. José Miguel Rodríguez García indica que la propuesta ha sido diseñada para abordar las oportunidades de mejora que se han identificado desde antecedentes internos y externos; y para cumplir con el proyecto del plan estratégico específico sobre este tema. Además, el MAP. Rodríguez García añade que en general, la propuesta brinda trazabilidad, transparencia, y consistencia.

Finalmente, el MAP. José Miguel Rodríguez realiza recomendaciones al Consejo:

- Se recomienda que el Consejo tome la decisión sobre:
  - La propuesta presentada.
  - Decisión sobre el sistema de pesos que empleará para las categorías.
- El mecanismo aprobado se integrará como parte de la *Guía del proceso de acreditación* elaborada para el nuevo modelo.
- Este mecanismo de toma de decisiones es específico para el nuevo modelo por lo que su primera aplicación ocurrirá cuando se realice la evaluación externa de la primera carrera con este referente.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora agradece la presentación realizada por el MAP. José Miguel Rodríguez García y abre el espacio para consultas o comentarios por parte de los miembros del Consejo.

El M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte se refiere a la claridad que debe existir con los pesos de los criterios, y opina que la propuesta brinda mayor respaldo ante la toma de decisión de una acreditación.

El Dr. Ronald Álvarez considera que la razón por la que se utiliza el concepto pautas es porque hay una evaluación cualitativa en el rango medio.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora se refiere a los cambios según lo actuado hasta la fecha por la Institución en relación con la toma de decisiones de acreditación en relación con la nueva propuesta. El M.Sc. Sancho Mora hace observaciones a los porcentajes del mecanismo, así como, a las escalas de valoración de pautas por evaluadores.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez se refiere a cambios que se han realizado a la categoría A, en el que aún pueden realizarse cambios para temas que son determinantes, por lo que la Dra. Meléndez solicita a los miembros del Consejo una nueva revisión de las pautas.

El M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte considera que la propuesta de acción es apropiada, sin embargo, considera que debe haber certeza en el momento de tomar decisiones de acreditación positivas o negativas, dado que el punto medio permite una discusión por parte de los miembros.

El Ing. Walter Bolaños Quesada expresa su anuencia con la propuesta y sugiere el rango de 85% - 65%.

El MAP. José Miguel Rodríguez García indica que la elección de los rangos es una decisión del Consejo, y menciona que las agencias de acreditación más reconocidas suelen ser muy amplias en sus discusiones, lo cual, aparece transcrito en las actas.

El Dr. Julio Calvo Alvarado se refiere que el concepto de calidad que utiliza el SINAES se fomenta en utilizar la calidad y la mejora, por lo que se debe contar con la amplitud para estimular ese punto.

Al M.Sc. Francisco Sancho Mora propone que los márgenes podrían ser 85% para arriba sería la acreditación, de 85% - 70% el margen de discusión del Consejo y de 70% para abajo no acreditada.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez propone que el margen podría ser de 80%-70%, porque así el rango de subjetivo intermedio se achica y hay una cantidad considerable de carreras que no alcanza siquiera ese 80%, dado que el SINAES lo que evalúa es la calidad, y añade que, se debe contar con un plan de acompañamiento para las carreras que estarían en el

último rango, como lo es el acompañamiento curricular, capacitación e investigación; de esta manera SINAES también cumpliría con la misión institucional.

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén está de acuerdo a que el rango sea de 80%-70%, considera que el SINAES tiene dos grandes líneas, una es la acreditación y la otra es mejoramiento. La acreditación se logra con el cumplimiento de pautas, por lo que no debe haber flexibilidad con este punto; mientras que, en el mejoramiento se contaría con dos poblaciones (las carreras que no pertenecen a Universidades afiliadas al SINAES y las carreras de Universidades afiliadas) con las que se debe tener una gran visión estratégica. La M.Ev.Ed. Picado Mesén se refiere a las negociaciones necesarias con las autoridades del nuevo Gobierno en relación con el superávit, ya que si no se puede comprar el edificio se debería invertir en proyectos que impacten a nivel nacional, especialmente, a las sedes regionales. Para la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén, las áreas de Salud y Educación requieren de un apoyo fundamental.

La MAE. Sonia Acuña Acuña está de acuerdo en el rango 85% - 70% y se refiere a la reacreditación con el Compromiso de Mejora.

El M.Sc. Gerardo Mirabelli apoya la propuesta de 85% - 70% en el mecanismo para la toma de decisiones.

El Ing. Walter Bolaños Quesada se refiere a la deserción como indicador, apoya la idea de la M.Ev.Ed. Picado Mesén de iniciar conversaciones con las nuevas autoridades para invertir el dinero del superávit en acompañamiento a carreras de Universidades no afiliadas como a las carreras de Universidades afiliadas.

El MAP. José Miguel Rodríguez García comenta que el SINAES cuenta con un proceso de autorregulación para cuando la carrera no está acreditada, pero sería importante brindar un mayor acompañamiento y seguimiento, por lo que el MAP. Rodríguez considera importante este punto, por lo que podría realizar una propuesta.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez ofrece su colaboración para incorporar las observaciones realizadas en la sesión al Modelo de Acreditación.

El M.Sc. Gerardo Mirabelli se refiere al Compromiso de Mejora como a su seguimiento, y plantea que es un tema que debe ser discutido por el CNA.

La M.Sc. Laura Ramírez Saborío recuerda que en la sesión de trabajo del pasado 7 de diciembre de 2021 hubo un consenso sobre el término pautas y la tabla en relación con la distribución de pautas y pesos según categoría y dimensión, es decir, la tabla de Secuencia:  $n+0,5$ , por lo que, la M.Sc. Ramírez sugiere que haya acuerdos al respecto.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora solicita someter a votación el mecanismo para la toma de decisiones de acreditación.

Los Miembros del Consejo Nacional de Acreditación analizan la propuesta y hay cuatro miembros a favor de que el mínimo sea 85% y cuatro en que el mínimo sea 80%, por lo que se procede a votar.

Se conoce la propuesta de mecanismo para la toma de decisiones de acreditación.

#### **CONSIDERANDO QUE:**

1. El SINAES reconoce la importancia de la actualización y mejora continua del conjunto de aspectos que sustentan el proceso de acreditación, entre ellos el mecanismo de decisión de acreditación.
2. El SINAES ha venido trabajando en la definición del nuevo modelo de acreditación para carreras de grado universitario.
3. La propuesta de mecanismo para la toma de decisiones de acreditación presentada por el MAP. José Miguel Rodríguez García.
4. El análisis realizado por el Consejo Nacional de Acreditación.

#### **ACUERDA**

1. Aprobar el mecanismo de decisión de acreditación presentado por medio de rangos que aplicará únicamente para el nuevo Modelo de Acreditación.

2. Aprobar los rangos establecidos a continuación:

Rango	Resultado Evaluación	Decisión posible del CNA SINAES	Consecuencias de la decisión
I	85% o más	Acreditada	La carrera es acreditada por 4 años, con seguimiento del CM a los 2 años.
II	Menos de 85% a 70%	Acreditada	La carrera es acreditada por 4 años, con seguimiento del CM a los 2 años.
		No acreditada (Decisión diferida)	La carrera no es acreditada, el SINAES posterga su decisión por 18 meses. La decisión se toma de acuerdo con la evaluación de un ILPEM.
		No acreditada	La carrera no es acreditada y se invita a ejecutar un proceso de autorregulación.
III	Menos de 70%	No acreditada	La carrera no es acreditada y se invita a ejecutar un proceso de autorregulación.

3. Incluir el mecanismo de decisión de acreditación en la nueva guía de acreditación que entrará en vigencia con la aprobación del nuevo modelo de acreditación.

Votación:

A favor del mínimo de 85%, 4 votos.

A favor del mínimo de 80%, 4 votos.

Al quedar empate la votación el M.Sc. Francisco Sancho Mora como Presidente hace uso del voto de calidad que otorga el Reglamento del Consejo Nacional de Acreditación, artículo 4, inciso g, por lo tanto, se aprueba el acuerdo en relación con el mecanismo para la toma de decisiones de acreditación.

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén propone continuar con el Modelo de Acreditación en una próxima sesión.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora comunica que el viernes 4 de marzo de 2022 se retomará en la sesión el Modelo de Acreditación como punto de agenda.

Al MAP. José Miguel Rodríguez le parece importante presentar cómo funciona el seguimiento en el SINAES, al igual que, la dimensión no presencial.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora agradece el espacio y comenta que los dos puntos fundamentales a seguir en análisis son el Compromiso de Mejora y la Dimensión no Presencial.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE Y VEINTINUEVE DE LA TARDE.

M.Sc. Francisco Sancho Mora  
Presidente

Licda. Marchessi Bogantes Fallas  
Coordinadora de la Secretaría del Consejo